



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00424275- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 53, se solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Sra. ANA BELEN GOMEZ, DNI: 39.266.809, en la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 44 bajo el Nro. DDAJ-2022-69607-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, , los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. ANA BELEN GOMEZ, DNI: 39.266.809, por el período comprendido entre el 1° de agosto 2021 al 31 de diciembre de 2021; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

*mp.-*

